

Gánate una Cena Navideña con San Jorge



TERMINOS Y CONDICIONES

El presente documento contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones de la actividad denominada **“Gánate una Cena Navideña con San Jorge”** (la “Actividad” o “Promoción”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la promoción, quienes por el solo hecho de inscribirse y participar en esta Actividad declaran entender y aceptar los términos y condiciones como también los procedimientos y sistemas establecidos por COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. (“Levapan”) para la participación en la Promoción. La participación en la Promoción obligará a los participantes a los términos y condiciones establecidos en el presente documento por consiguiente su incumplimiento dará lugar a su exclusión de la Promoción o, en el caso en que el participante incumplido haya resultado ganador a la revocatoria de los premios entregados, tal y como más adelante amplia. Levapan se reserva el derecho de cambiar la fecha de inicio de la Promoción y modificar los términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera de su control o ajenas a su voluntad, caso en el cual notificará dicho hecho a través de la publicación de los nuevos términos y condiciones en sus páginas web.

ALCANCE

La promoción es organizada por COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A., con Nit 860.000.261-6 cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de productos alimenticios e ingredientes para la Industria de alimentos para consumo humano y la nutrición animal y agrícola.

El propósito de la promoción es impulsar las ventas en la ciudad de Bogotá para los canales de Superetes y Grandes cadenas en temporada Navideña. La promoción se difundirá por medio de la página web, material publicitario como volantes, chispas y medios masivos (emisoras radiales, canal digital YouTube). Estos términos y condiciones se encontrarán publicados en la página web www.levapan.com.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción las personas naturales residentes en la ciudad de Bogotá Colombia, mayores de edad (18 años), que realicen compras de productos de la marca San Jorge en las categorías de Mermeladas, salsas de tomate, mayonesa y conservas, que realicen sus compras en los supermercados de barrio y almacenes de cadena, y registren las mismas según se identifica más adelante.

No podrán participar empleados de Levapan ni familiares en primer grado de consanguinidad.

2. PREMIO

Las cien (100) personas que acumulen mayor cantidad de dinero en compras de productos de la marca San Jorge de las categorías participantes y que registren las facturas de compra en el sitio web www.ganaconsanjorge.com, podrán ganar una (1) cena navideña que incluye lo identificado en el numeral 4 de este documento.

En total, se entregarán 100 cenas navideñas con las características mencionadas anteriormente.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la Promoción, los participantes deberán:

- a. Comprar productos marca San Jorge en la categoría de salsa de tomate, mayonesa, conservas y mermeladas.
- b. Reunir sus facturas en donde se refleje la compra de esos productos.
- c. Crear el usuario y clave en el sitio web www.ganaconsanjorge.com.
- d. Al registrarse como usuario, se solicitarán los datos básicos de identificación del usuario, los cuales deberán ser proporcionados por el participante para registrarse.
- e. Una vez creado el usuario, el participante podrá registrar las facturas en el sitio web www.ganaconsanjorge.com., Los Participantes podrán registrar las facturas a medida que vayan haciendo las compras, y siempre que la promoción continúe vigente. No se recibirán facturas por otro medio.
- f. Se aceptarán registros de facturas hasta el 15 de Diciembre 2020
- g. Las primeras 100 personas que registren las facturas que reflejen el mayor valor en compra de los productos participantes en las categorías seleccionadas serán ganadoras.
- h. Las facturas registradas por los Participantes, serán verificadas por un funcionario de Levapan, y por la plataforma de registro de tal forma que se irán identificando las personas como mayores valores registrados.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA CENA NAVIDEÑA

- ✓ 4 Libras de pavo empacado al vacío
- ✓ 1 Queso Holandés de 250 g
- ✓ 1 Vino clásico Merlot de 750 ml
- ✓ 1 Mantel Navideño de 40x40 cms
- ✓ 4 Servilletas en tela Navideña 30X30 cms
- ✓ 1 Bandeja en Madera Larga 43 cms, Ancho 31 cms, Alto 20 cms
- ✓ 1 Mermelada de Piña San Jorge de 200 g

- ✓ 1 Mayonesa San Jorge de 200 g
- ✓ 1 Lata de Arveja con Zanahoria San Jorge de 300 g

5. DURACIÓN

La Promoción estará vigente desde el 15 de Noviembre de 2020 y hasta 15 de Diciembre de 2020. En la mencionada fecha, se identificarán a las personas ganadoras.

6. CIUDADES Y ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Bogotá – supermercados de barrio y almacenes de cadena, solo se reciben facturas que cumplan con el lleno de los requisitos legales donde se identifique claramente la compra de productos San Jorge en las categorías seleccionadas referidas en los numerales 1 y 3 de este documento. Los requisitos que deberán cumplir las facturas son los establecidos en el numeral 7 de este documento.

7. REQUISITO MÍNIMO DE FACTURAS

Las facturas registradas por los Participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre del establecimiento
- ✓ NIT con código de verificación del establecimiento donde realizo la compra
- ✓ Serial
- ✓ Nombre de los productos comprados
- ✓ Valor de los productos
- ✓ Valor total de la factura
- ✓ Calidad de retenedor de impuesto sobre las ventas
- ✓ Resolución de facturación

8. UNIDADES OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Levapan entregará a los participantes de la Promoción que resulten ganadores, una (1) cena navideña a domicilio en la ciudad de Bogota. Se entregarán 100 navideñas en total.

9. DEFINICION DE GANADORES

Los participantes ganadores serán las personas que acumulen la mayor cantidad de dinero en las facturas registradas durante la actividad cumpliendo los requisitos de la misma.

Los valores registrados serán verificados por personal de Levapan, y en todo caso, la plataforma cuenta con un sistema de verificación que permite validar que cada usuario registrado cumpla con todos las condiciones de la actividad, adicional cuantifica por usuario el valor registrado y realiza un ranking de ganadores para así identificar cuáles son los 100 primeros ganadores al cierre de la actividad.

La verificación final e identificación de las 100 personas con mayores valores registrados se realizará el día 16 de diciembre de 2020.

10. ENTREGA DE PREMIOS

- a. El participante que resultare ganador, será contactado por un representante de Levapan., como empresa propietaria de la marca participante dentro de las cuarenta y ocho (48) siguientes contadas a partir del cierre de la actividad (15 de diciembre de 2020), con el propósito de verificar la información para la entrega de la anqueta (número de contacto y dirección de entrega) para proceder con la entrega del premio en su domicilio. Si después de tres (3) intentos de realizar la entrega no fuera posible realizarla, el participante perderá el derecho a reclamar el premio.

Los medios para esta notificación del ganador serán el teléfono y correo electrónico, datos dispuestos por el participante a través de la página web www.ganaconsanjorge.com

- b. Si el posible ganador no acepta el beneficio o condiciones del premio o las condiciones contenidas en este reglamento, se considera que renuncia al premio. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra Levapan
- c. Los Ganadores recibirán la cena en el transcurso del 17 al 24 Diciembre 2020 vía domicilio con los protocolos de Bioseguridad en la ciudad de Bogotá.
- d. Una persona solamente podrá ganar una (1) cena navideña.

11. REGISTRO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al registrarse en la página web www.ganaconsanjorge.com los participantes deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales para la finalidad única y exclusiva de participar en esta Promoción, ser contactados en caso de ser seleccionados ganadores y permitirles acceder a su registro. La información será tratada de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en <https://www.levapan.com/habeas-data/>. El tratamiento de los datos se realizará de acuerdo con la Autorización otorgada por el titular.

Los datos personales obtenidos por la COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. y sus marcas.

12. LIMITACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cada Participante es el único responsable de toda la información que registre para participar en la Promoción.

LEVAPAN no garantiza la disponibilidad del acceso pleno a todos los contenidos de la página de registro, ni su vigencia y/o exactitud.

En la medida máxima permitida por la ley, Usted declara exonerar de toda responsabilidad y mantener indemne a LEVAPAN por los daños y perjuicios, pasados, presentes y futuros, que llegaren a ocasionarse como consecuencia de su participación en la Promoción. Usted entiende y acepta que

de ser seleccionado ganador y de recibir la cena navideña en su casa, deberá recibirla bajo medidas adecuadas de seguridad y bioseguridad. En la entrega de los premios, LEVAPAN utilizará todas las medidas de seguridad y bioseguridad requeridas de conformidad con la legislación aplicable.

Cualquier incumplimiento de los Participantes a las normas internacionales, nacionales, regionales, departamentales, distritales y locales, así como a la buena fe, los usos del tráfico mercantil y a lo establecidos en este documento, así como las correspondientes consecuencias legales y patrimoniales, serán de exclusiva responsabilidad de cada Participante y no de LEVAPAN. En consecuencia, Usted declara y acepta mantener indemne y exonerar a LEVAPAN de toda responsabilidad, daños y perjuicios, derivados de su inadecuado comportamiento o incumplimiento.

Sus obligaciones de mantener indemne y exonerar de toda responsabilidad a LEVAPAN, mencionadas a lo largo de estos términos y condiciones, incluye la obligación de defender a LEVAPAN, así como a todos los empleados, contratistas, funcionarios, colaboradores y filiales de LEVAPAN; y abarcará, sin limitar a, cualquier reclamo, gasto, responsabilidad civil o penal, indemnizaciones, pérdidas, daños, costos y gastos, incluidos los honorarios de los abogados.

Usted además entiende y acepta que LEVAPAN no será responsable por ningún virus que pueda entrar a su dispositivo como consecuencia del uso e interacción en la página web de la Promoción. No obstante, LEVAPAN procurará tener un sistema de seguridad informático que evite la intromisión y almacenamientos de software malicioso y virus en la página web de la Promoción.

En la medida que lo permitan las leyes vigentes, en particular las existentes en materia de protección al consumidor, LEVAPAN queda excluido de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad, accesibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página web de la Promoción o de cualquiera de los medios que disponga LEVAPAN para el desarrollo de la Promoción.

13. CONDICIONES ADICIONALES

- Los Participantes entienden y aceptan que el usuario y contraseña asignados son personales e intransferibles, cualquier uso inadecuado del usuario y contraseña asignados a los Participantes será responsabilidad única y exclusiva de los Participantes.
- Los Participantes, entienden y aceptan que la plataforma en que se realiza la promoción puede presentar fallas o demoras, por lo que no harán responsable a Levapan por cualquier hecho que ocurra en la plataforma. La plataforma en la que opera la promoción se proporciona "tal cual" y "según disponibilidad", sin garantías de ningún tipo. Por lo tanto, los Participantes reconocen y aceptan que utilizarán y se vinculan a la Promoción, por su cuenta y riesgo y que serán los únicos responsables por cualquier daño que sufran los dispositivos en que ingresan a la plataforma.
- Los Participantes deben abstenerse de emplear la Promoción para efectuar cualquier tipo de actividad ilícita, contraria a las buenas costumbres o que pueda lesionar de alguna manera los derechos de Levapan o de terceras personas.
- Levapan no concede a sus clientes ni a quienes visiten la página vinculada a la Promoción derecho alguno sobre los contenidos empleados en la página web (incluyendo, sin limitarse a fotografías, descripciones de productos, enseñas, marcas, diseños, entre otros), sea que estos

estén o no protegidos por derechos de autor, marcas, patentes, diseños industriales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Por tanto, los visitantes de la página web de la Promoción deberán abstenerse de copiar, divulgar o reproducir de cualquier forma los contenidos y cualquier material cuya copia, divulgación o reproducción no esté expresamente autorizada por Levapan.

- Los Participantes y quienes visiten la página web vinculada a la Promoción deberán abstenerse de suprimir o eludir los controles allí dispuestos, que sirven, entre otros para la protección de datos, de los contenidos o la seguridad y confiabilidad del aplicativo.
- Cuando ocurran circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar que lo justifiquen, Levapan podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de Levapan dará derecho a los Participantes a reclamo alguno.

14. CONSULTAS Y RECLAMOS

Para consultas, reclamos o ampliar información, deberá ingresar a www.levapan.com o comunicarse con la línea de servicio al cliente de Levapan al 419 49 49 en la ciudad de Bogotá o enviando un correo electrónico al mail serviciocliente@levapan.com

Levapan no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente y en conexión con la realización de esta actividad promocional o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los consumidores, sus padres o representantes legales cuando se trate de menores de edad, y/o terceras personas, los participantes aceptan los términos y condiciones establecidos para la promoción.

15. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La Promoción, así como los presentes términos y condiciones, y cualquier controversia derivada de su interpretación, ejecución o efectividad se regirán por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia relacionada con o derivada de la Promoción o de estos términos y condiciones será decidida por la jurisdicción ordinaria de la República de Colombia. Las partes acuerdan que para todos los efectos, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

Los presentes términos y condiciones estarán vigentes desde el 15 de Noviembre 2020 al 15 de Diciembre de 2020.